



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2025.-

Visto las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la jefe de despacho del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, doctora Mariana Soledad Blas, solicita que se le conceda prórroga de adscripción al Juzgado Federal de Mar del Plata N° 3.

Que el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal y el señor magistrado interinamente a cargo del Juzgado N° 5 del fuero, prestaron conformidad.

Que han tomado intervención, la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata y el señor Juez titular del Juzgado Federal N° 3 de dicha ciudad, manifestado opinión favorable.

Que la presente medida se dicta en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 3579/2024 -punto 1°) g)-.

Por ello,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 10/2025, hasta el 7 de marzo del año 2026, referente a la adscripción de la jefe de despacho del

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, doctora Mariana Soledad Blas, al Juzgado Federal de Mar del Plata N° 3.

Regístrese, hágase saber y archívese.